



INFORMATE PAS

19 de octubre de 2020

PLUS DE ACTIVIDAD PERSONAL LABORAL COORDINADOR/A COVID-19

En la reunión de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid, se ha aprobado, con el voto en contra de la organización sindical Csit Unión Profesional, el plus de actividad para el personal laboral que realice funciones de coordinador/a Covid-19 en centros públicos docentes no universitarios.

Este Plus de actividad tiene dos cuantías, en función del número de alumnos del centro,

- **234,36 € para centros con más de 500 alumnos.**
- **178,57 € para centros con 500 alumnos o menos.**
- son de carácter mensual a lo largo del curso académico y su vigencia estará supeditada mientras dure la crisis sanitaria.

La elección del coordinador/a Covid-19, será realizada por el equipo directivo de cada centro educativo. Donde exista la categoría profesional de Enfermera/o será quien se haga cargo de las funciones correspondientes de coordinador/a. En aquéllos centros donde no exista esa figura, asumirá la responsabilidad, voluntariamente, quien designe el equipo directivo.

La Federación de Enseñanza de CCOO Madrid, solicitó a la administración la implantación de este plus de actividad para el coordinador/a Covid-19, dado que esta nueva función conlleva una carga de trabajo y responsabilidad que excede de las funciones propias de la categoría profesional de las enfermeras/os.

Seguiremos informando